

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 105-2009

Guatemala, 23 de abril de 2009

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación solicita autorización para efectuar una modificación presupuestaria dentro de su presupuesto de egresos vigente, destinada a apoyar la ejecución de distintos proyectos y obras para las Direcciones Generales de la Policía Nacional Civil -PNC- y del Sistema Penitenciario en el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen No. 287 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y que las autoridades superiores del Ministerio de Gobernación, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos presupuestarios contenidos en la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c), del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, la modificación presupuestaria, contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
47	TOTAL: Ministerio de Gobernación			145,607,500.00	145,607,500.00
		11	11	71,182,500.00	71,182,500.00
		21	21	74,425,000.00	74,425,000.00

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos Tributarios IVA Paz



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>145,607,500.00</u>	<u>145,607,500.00</u>
Ministerio de Gobernación	<u>145,607,500.00</u>	<u>145,607,500.00</u>
<i>Funcionamiento</i>	<u>130,607,500.00</u>	<u>1,000,000.00</u>
Componente de Inversión	<u>15,000,000.00</u>	<u>144,607,500.00</u>
<i>Inversión Física</i>	<u>15,000,000.00</u>	<u>144,607,500.00</u>

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.145,607,500.00)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.

Lic. Carlos Alberto Barreda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO



Erick Haroldo Coyoy Echeverria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

NISF/ALMder

